

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 11074** *Resolución de 28 de junio de 2010, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática y de Telecomunicación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el BOE de 9 de octubre de 2009).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática y de Telecomunicación, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 28 de junio de 2010.—El Rector, José María Sanz Martínez.

ANEXO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática
y de Telecomunicación**
Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	–
Optativas	60
Trabajo Fin de Máster	30
Total	90

Tabla 2. Esquema del Plan de estudios (dos años)

Especialidad (*)	Materia	Créditos ECTS	Carácter
	<i>Primer año</i>		
5 Core	Aplicaciones adaptativas a través de Internet.	6	Optativa.
4 Core	Aritmética de Computadores y Arquitecturas para el Procesado Digital de Señales.	6	Optativa.
4 Core	Codiseño Hardware/Software y Computación en Sistemas Reconfigurables.	6	Optativa.
1 Core/3 Core/ 5 Recomendada	Computación evolutiva.	6	Optativa.
6 Recomendada	Gráficos 3D.	6	Optativa.
5 Recomendada/ 6 Core	Indexación y Acceso a Contenidos Audiovisuales.	6	Optativa.
5 Core	Interacción persona-ordenador.	6	Optativa.
1 Recomendada/ 3 Core/6 Recomendada	Métodos Avanzados en aprendizaje artificial: teoría y aplicaciones a problemas de predicción.	6	Optativa.
1 Recomendada/ 3 Core/6 Recomendada	Series temporales.	6	Optativa.
1 Core	Modelos de conectividad.	6	Optativa.
1 Core	Neurociencia Computacional I: Modelos teóricos y aplicaciones en computación neuronal.	6	Optativa.
1 Core	Neurociencia computacional II: Análisis e interpretación de la actividad neuronal.	6	Optativa.
2 Core	Nuevas tecnologías para las comunicaciones.	6	Optativa.
5 Core/6 Recomendada	Procesamiento de Lenguaje Natural.	6	Optativa.
3 Recomendada/ 5 Core/6 Recomendada	Recuperación y almacenamiento de información en la Web.	6	Optativa.
5 Core	Redes de Petri.	6	Optativa.
1 Core/3 Core	Redes neuronales artificiales.	6	Optativa.
2 Core	Servicios avanzados en comunicaciones.	6	Optativa.
1 Recomendada/ 5 Core	Simulación y análisis de sistemas complejos.	6	Optativa.

Especialidad (*)	Materia	Créditos ECTS	Carácter
5 Core	Sistemas colaborativos.	6	Optativa.
4 Core	Sistemas de bajo consumo y alta velocidad en dispositivos programables.	6	Optativa.
4 Core	Sistemas embebidos en un chip.	6	Optativa.
4 Core	Sistemas operativos en entornos embebidos.	6	Optativa.
1 Core/3 Core/ 6 Core	Reconocimiento biométrico.	6	Optativa.
6 Core	Tratamiento digital de audio.	6	Optativa.
6 Core	Tratamiento digital de imágenes.	6	Optativa.
6 Core	Tratamiento digital de vídeo.	6	Optativa.
3 Core/6 Core	Tratamiento digital de voz.	6	Optativa.
4 Core	Sistemas digitales de control.	6	Optativa.
2 Core	Sistemas y Redes de Comunicación: Tecnología, diseño y planificación.	6	Optativa.
2 Core	Antenas y circuitos de alta frecuencia.	6	Optativa.
2 Core	Evaluación de prestaciones.	6	Optativa.
5 Core	Desarrollo Formal de Software Dirigido por Modelos.	6	Optativa.
Todas	Seminarios de Estudio Independiente Tutelado I.	6	Optativa.
Todas	Seminarios de Estudio Independiente Tutelado II.	6	Optativa.
	<i>Segundo año</i>		
Todas	Trabajo Fin de Máster.	30	Trabajo Fin de Máster.

(*) Especialidades: 1. Computación natural; 2. Comunicaciones y Redes; 3. Inteligencia computacional; 4. Sistemas embebidos y reconfigurables; 5. Tecnologías de información avanzadas; 6. Tratamiento de señales multimedia.

Es posible no seguir ninguna especialidad.

Core: Hace referencia a asignaturas obligatorias de la especialidad o especialidades indicadas.

Recomendada: Hace referencia a asignaturas recomendadas de la especialidad o especialidades indicadas, sin perjuicio de que adicionalmente sean asignaturas obligatorias en otra u otras especialidades también indicadas.